

EL *QUIJOTE* DE CERVANTES Y ‘EL TIEMPO DEL *QUIJOTE* DE VILAR’: EL CAMBIO DE COYUNTURA DE FINES DEL SIGLO XVI Y PRINCIPIOS DEL XVII

Cervantes’ Quijote and ‘the times of Quijote’ by Vilar:
changes at the juncture of the end of the 16th century and
the beginning of the 17th

ALBERTO MARCOS MARTÍN*

RESUMEN

El presente artículo propone, al hilo de la lectura de la inmortal obra de Cervantes y del ensayo seminal de Pierre Vilar, que por esta razón aparecen deliberadamente citados en su mismo título, una reflexión sobre el cambio de coyuntura que tuvo lugar en Castilla a fines del siglo XVI y principios del XVII, y pretende conocer mejor el cómo y el porqué de ese cambio, eso sí, situándolo dentro de un periodo histórico más amplio para, de este modo, desentrañar mejor todo su significado. Pero quiere ser también una muestra de las posibilidades que la literatura —y más aún la gran literatura— ofrece como fuente histórica, y al mismo tiempo un homenaje al magisterio fecundo del hispanista francés.

Palabras clave: España. Castilla. Siglos XVI y XVII. Economía. Sociedad. Monarquía. Hacienda y deuda pública. Crédito.

ABSTRACT

Following the theme of the writings of the immortal work of Cervantes and the seminal essay of Pierre Vilar, both cited deliberately in its title, this article proposes a reflection on the change of trend that took place in Castilla at the end of the 16th Century and the beginning of the 17th, and attempts to better understand the how and why of this change, naturally, situating it within a broader historic period in order to better unravel its meaning. But it also wishes to be a sample of the possibilities that literature—and even more so, great literature—offers as a historical source, while at the same time paying homage to the eloquent teaching of the French Hispanist.

Key words: Spain. Castilla. 16th and 17th Centuries. Economy. Society. Monarchy. Public finance and debt. Credit.

En enero de 1956, en la estela de las conmemoraciones de los 350 años de la aparición de la primera parte del *Quijote*, el hispanista francés Pierre Vilar publicaba en la revista *Europe* un breve ensayo titulado “Le temps du *Quichotte*” destinado a tener una larga vida historiográfica¹. Aunque desprovista de dedica-

* Universidad de Valladolid. Una primera versión de este trabajo se presentó como ponencia en el Congreso Internacional sobre “El Nacimiento del Quijote. A las riberas del Pisuerga bellas”, celebrado en Valladolid entre el 19 y el 21 de enero de 2005. Su realización se enmarca dentro del Proyecto de Investigación “El crecimiento económico en la España Moderna (1500-1800): reconstrucción del PIB y del movimiento de la población”. SEJ2005-05070ECO.

1. *Europe*, núm. 34, 1956, pp. 121-122 (traducción de E. Giralt Raventós), se publicaría por primera vez en castellano, junto con otros trabajos del autor, en la no menos conocida recopilación,

toria expresa, la obrita en cuestión iba dirigida a todos aquellos que —eran casi las primeras palabras de su autor— “se atreven a gustar con plenitud de gozo el denso brebaje de historia concreta que destila toda obra maestra”². Es decir, ya desde el principio Vilar se alineaba decididamente con quienes pensaban entonces —y siguen pensando hoy— que la literatura, en particular la gran literatura, es, amén de expresión desbordante (en todos los sentidos) del genio y la intuición creadora del artista, un documento de historia en que el historiador puede y debe saber leer; en consecuencia, reclamaba para sí y para el ejercicio del oficio de historiar la posibilidad de que la obra literaria le informara del *tiempo* concreto en que había sido escrita. Eso sí, no esperaba que lo hiciera de un modo directo o retratístico, como si la obra literaria fuera un cuadro o espejo en que estuviese pintada o se reflejara unívocamente la realidad de su tiempo, un producto sin más en definitiva de las circunstancias históricas en que había sido alumbrada. Pensar de esta manera no dejaba de ser, en opinión de Vilar, un reduccionismo simplificador, como por otra parte habría de proclamar, y más claramente si cabe, en el prólogo que escribió para encabezar la miscelánea que en 1964 tuvo a bien publicar la editorial Ariel de sus artículos en español, que incluía éste que comentamos. Desde su concepción de la historia como una historia “total”, aspiración por cierto más reclamada entonces que ahora, dentro de la cual la literatura no podía quedar relegada al ámbito exclusivo de la imaginación, lo que a nuestro hispanista le parecía más importante de esa relación, lo que de verdad le interesaba de ella, era, por expresarlo con sus propias palabras, “el parentesco más general entre la estructura de una literatura y la estructura de una sociedad”. Más concretamente, y puesto que “la historia del Siglo de Oro español es un *apogeo del irrealismo* que corresponde perfectamente a los fundamentos cada vez menos realistas de la economía y de las relaciones sociales, en una España que se había tornado parasitaria y anacrónica”, lo que el *Quijote* representa, venía a concluir Pierre Vilar en esta ocasión, resumiendo y sacando la última consecuencia de aquello que había escrito ocho o nueve años antes, es, al mismo tiempo, “crítica y reivindicación de este irrealismo”³.

Vayamos, en cualquier caso, por partes. Pierre Vilar tiene muy claro qué andamiaje sustenta su reflexión: el *Quijote*, lo dejará dicho también desde el principio mismo de su opúsculo, es “antes que nada *un libro español de 1605*, que no cobra *todo* su sentido más que en el corazón de la historia”⁴. Esta frase

auspiciada por la editorial Ariel, *Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, 1964, de la que saldría una segunda edición en 1974, que es la que manejo, pp. 332-346. En inglés aparecería dentro de la obra colectiva *The Economic Decline of Empires*, Londres, 1970, que aquí publicaría Alianza Editorial en 1973, con diversas reediciones posteriores, la última de 1999.

2. *Op. cit.*, p. 332.

3. *Op. cit.*, p. 15.

4. *Op. cit.*, p. 332 (los subrayados son del propio Vilar).

encierra, me parece, un contenido mucho más hondo que el que sugiere en principio su brevedad. Entiendo que con ella Vilar quiso poner de patente, en primerísimo lugar, que el *Quijote* tiene una fecha concreta, lo contrario al cabo de lo que ocurre con los libros de caballerías, cuyas historias —ésas que por “fingidas y disparatadas” Cervantes se propuso “poner en aborrecimiento de los hombres”⁵— se inscriben, como es sabido, en una cronología imprecisa. Pienso, sin embargo, que no hay que exagerar tal concreción y circunscribir el *Quijote* al año de su publicación (1605); antes bien, y así lo da a entender el propio Vilar aunque no se extienda demasiado sobre ello, el *tiempo* de la genial novela desborda, tanto por arriba como por abajo, el momento histórico de su salida de la imprenta para confundirse en realidad con el de la vida adulta de su creador, o sea, ése que transcurre entre 1570, cuando ya Cervantes se encuentra en Italia, y 1616, el año de su muerte. En este sentido, por tanto, hablar de un “tiempo del Quijote” (del Quijote protagonista de una novela concreta, se insistirá, no de ese otro Quijote mítico o cósmico que deviene después y que cada lector recrea de forma particular) y de un “tiempo de Cervantes” resulta, a mi modo de ver, poco apropiado; ambos tiempos se yuxtaponen, vienen a ser uno solo⁶, correspondiéndose sustancialmente con la segunda mitad del reinado de Felipe II, o lo que es lo mismo, con esos decenios postreros del siglo XVI que registran el momento culminante del imperio español y también, de seguido, el inicio de la decadencia, fenómeno que ya empezaba a manifestarse en todos los planos de la vida de los castellanos, incluido el psicológico y espiritual, antes, se recalcará, de que la referida centuria llegara a su fin. Tiempos de cambios éstos, de mudanzas, que se prolongan, tras el propio cambio de siglo, durante el reinado de Felipe III, en que se dan a la estampa, con el intervalo de diez años, las dos partes del *Quijote* (1605 y 1615), y en que Pierre Vilar situó, de acuerdo con la información de que disponía y corrigiendo en todo caso la cronología comúnmente aceptada hasta entonces, “la *crisis* decisiva del poderío español, y, con mayor seguridad todavía, la primera gran crisis de duda de los españoles”⁷.

Tampoco el espacio del *Quijote* es imaginario. Aunque Cervantes no quiera o no llegue a acordarse del lugar donde vivía su personaje, aunque éste, una vez convertido en mito, escape ciertamente a cualquier localización geográfica precisa, los escenarios en que transcurren las andanzas del ingenioso hidalgo y

5. Al menos así lo declara, poniéndolo en boca de su pluma, en las últimas líneas del libro, *Quijote*, II, p. 1223. Cito por la edición del Instituto Cervantes de 1998, dirigida por Francisco Rico, aunque a despecho de ello le saliera precisamente la obra más excelsa del género.

6. “Para mí sola —hace decir también Cervantes a su pluma al final de la obra— nació don Quijote, y yo para él: él supo obrar y yo escribir, solos los dos somos para en uno”, *ibid.*

7. Conviene hacer notar que Vilar utiliza la expresión “crisis” en su acepción más prístina, como mutación considerable o importante que acaece en el desarrollo de un proceso histórico determinado, o, según él mismo señala, como “el paso de una coyuntura de hundimiento”, *op. cit.*, p. 332.

su fiel escudero están bien explicitados en la novela, básicamente La Mancha, Sierra Morena y el camino a Zaragoza y Barcelona. No deja Cervantes, además, de referirse a localidades y sitios concretos (Campo de Montiel, Puerto Lápice, Quintanar de la Orden, El Toboso, Almodóvar del Campo, El Viso, lagunas de Ruidera, Caracuel, etc..., Zaragoza, Barcelona), de la misma forma que tampoco suele omitir los lugares de procedencia o destino de aquellos otros personajes que van o vienen (arrieros, pastores, mercaderes, labriegos, comediantes, etc.) y con los que don Quijote y Sancho tropiezan repetidamente en su deambular andantesco. Lo cual le permite configurar un mapa bastante completo de la España de entonces, realidad ésta de la que no se olvida en ningún momento y a la que nombra en numerosas ocasiones, como lo hace también con las distintas regiones (incluida Portugal) que la conformaban. Diríase que la geografía específica del *Quijote*, ésa de La Mancha y de sus prolongaciones hacia Sierra Morena y Barcelona, tan significativas por otra parte⁸, es trascendida y complementada a cada paso por la de la España toda. De manera que es atendiendo a estas circunstancias cómo debe interpretarse, en mi opinión, el calificativo de *español* que Vilar aplica al libro cervantino, pues es España, la España real-irreal del tránsito del siglo XVI al XVII, la que está presente en el *Quijote*.

Espacio y tiempo constituyen también las dos coordenadas que utiliza el historiador para fijar los hechos que estudia, las que le ayudan a formar, cruzadas y entrelazadas convenientemente, la tela de su discurso. Llegados a este punto, convendrá advertir que el *Quijote* es ficción, una novela, pura ilusión por tanto, el producto genial de la imaginación de su autor, no un libro de historia, eso está claro. En este sentido, forma parte, y con todo merecimiento además, de la literatura de entretenimiento. De hecho, los que leyeron en los siglos XVII y XVIII el *Ingenioso hidalgo* lo hicieron, como tantas veces se ha repetido⁹, tal cual si fuera una obra cómica o satírica, o como si se tratara de un relato de aventuras, lo mismo en definitiva que generaciones y generaciones de españoles de después (entre los que me incluyo) que aprendimos a leer prácticamente en versiones abreviadas del libro, sin prestar atención a las numerosas referencias a la realidad que contiene, y menos aún a su dimensión trascendental, ésa forjadora del mito. Es más: muchos habitantes de otras latitudes que hoy en día se asoman a la lectura del *Quijote* nada saben —ni sabrán nunca quizás— del periodo histórico en que se gestó y alumbró la novela; y sin embargo, disfrutan de ella, se identifican y entusiasman con los dos protagonistas, y participan de

8. Sobre lo que representa Barcelona en esta época véase, por ejemplo, RUIZ MARTÍN, Felipe, “La dispersión de oro y plata por Europa a través del puerto de Barcelona”, en BELENGUER CEBRIÀ, E. (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, vol. I, pp. 23-32.

9. Véase, por ejemplo, CLOSE, Anthony, “Las interpretaciones del ‘Quijote’”, *Quijote*, p. CXLVII.

sus ficciones y anhelos. No hay duda de que aquí radica una de las razones principales —si no la principal— de la universalidad del libro, de su vigencia más allá (o al margen de) cualquier cronología. Pero siendo todo ello cierto, no es menos verdad que el *Quijote* se hace más evidente y se manifiesta mejor, adquiere su más pleno sentido, como viene a decirnos Vilar, si lo leemos teniendo en cuenta el *tiempo* en que vivió su autor¹⁰, que es al cabo el que la novela transmite. Y a la inversa, podemos entender mejor la sociedad, la economía, la política, la cultura, el universo mental y existencial de aquella España de finales del Mil Quinientos y de principios del Mil Seiscientos si realizamos una lectura cuidadosa del *Quijote*, si atendemos solícitos no sólo a lo que nos dice —explícita o implícitamente— sino también —y sobre todo— a lo mucho que nos sugiere.

“El tiempo del *Quijote*” de Pierre Vilar es, básicamente, un estudio de coyuntura. Uno de sus logros más relevantes, vistas las cosas con perspectiva historiográfica, consiste precisamente en haber adelantado a los años 1598-1620 la cronología de la crisis que venía proponiéndose, y ello además en unos momentos en que las apoyaturas estadísticas y los estudios de base (regionales y locales) eran todavía muy escasos. Desde luego, Vilar, cuando se pone a escribir, no ignora que las fechas consideradas tradicionalmente como expresión inequívoca de la “decadencia” del país, ésas que desde siempre han estado presentes en los manuales, son posteriores al periodo que él va proponer: así, por ejemplo, la del hundimiento de la moneda castellana en 1625, que no es más que el preludio del frenesí monetario que se prolonga hasta la gran deflación de 1680, la de la ruptura de la unidad ibérica en 1640, la de la derrota de Rocroi en 1643... Pero tampoco se le oculta, y lo trae a colación como oportuno contrapunto, que el célebre *Memorial* de Luis Ortiz es de 1558, y que en él se pinta un cuadro no demasiado optimista de la salud y del porvenir de España en un momento tan crucial como ése de la subida al trono de Felipe II¹¹. Y no parece que anduviese muy desencaminado nuestro hispanista: hoy sabemos, en efecto, porque así han venido a determinarlo las últimas generaciones de historiadores, que los malos momentos en muchas partes de la corona de Castilla, especialmente al norte del sistema central, comenzaron incluso antes de que dicho soberano fuese enterrado en su mausoleo del Escorial.

Para Vilar, en efecto, el reinado del rey prudente no representa esa sucesión ininterrumpida de éxitos brillantes que cierta historiografía ha estado siempre dispuesta a proclamar; constituye, más bien, una “suerte de alternancia de

10. De un planteamiento similar parten FEROS, Antonio y GELABERT, Juan (dirs.), *España en tiempos del Quijote*, Madrid, Taurus, 2004, p. 12.

11. Para otros aspectos, sobre todo políticos, de esa coyuntura, véase RODRÍGUEZ SALGADO, M.J., *Un Imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo*, Barcelona, Crítica, 1992.

tempestades y calmas”, una sucesión de logros y fracasos, o si se prefiere, de “medios logros y medios fracasos”, como de forma más matizada ha señalado recientemente John Elliott¹². Con independencia, sin embargo, de las expresiones que se utilicen para hacer balance de estos años o del alcance que quiera darse a las mismas, es claro que la idea de que la monarquía estaba en crisis había surgido ya en tiempos de Felipe II, instalándose a partir de entonces en muchas conciencias¹³. Precisamente, Vilar cita (aunque sin las obligadas referencias de archivo) un memorial enviado en 1600 a Felipe III en que el autor expresaba su confianza, habida cuenta de las virtudes que adornaban al nuevo rey, en un pronto resurgimiento de la República, lo que equivalía a decir, y así lo manifestaba el memorialista, que ésta estaba “cayda”, situación o estado (más que accidente coyuntural) que, lógicamente, venía de atrás, de un pasado más o menos próximo¹⁴. Ése es también el mensaje que transmite, desde su mismo título, el mucho más conocido *Memorial de la política necesaria y útil restauración a la República de España* de Martín González de Cellorigo, impreso ese mismo año de 1600 en Valladolid, en cuya Chancillería y Tribunal del Santo Oficio aquél ejercía de abogado. No en balde, en la primera parte de las tres que componen su *Memorial* Cellorigo trata de “la declinación y caída de las Repúblicas, y [de] las causas porque la de España va tanto declinada”, es decir, da igualmente por supuesto que la situación de esa comunidad política llamada España es, al principiar el Seiscientos, de declive; de ahí que en la segunda parte se ocupe de proponer “los remedios para engrandecer los estados de gente, y aumentar esta República, de suerte que vuelva a su florido estado”, en tanto que en la tercera disponga el “orden que es necesario guardar en acomodar el desempeño de Su Majestad, y el del Reino, titulados y demás súbditos” de manera que “la República se conforme en bueno y dichoso estado”¹⁵.

Pero ¿qué causas habían llevado a ese *estado* de declinación? ¿cuáles eran sus manifestaciones más visibles? ¿en qué momento la República de España había perdido aquel “florido estado” de otros tiempos, ése que parece identificarse con la “dichosa Edad de Oro” que don Quijote trata, tan esforzada como inútilmente, de recuperar? ¿era posible, en fin, la “restauración” en la que sin

12. “‘Máquina insigne’: la Monarquía Hispana en el reinado de Felipe II”, en FEROS, A. y GELABERT, J. (dirs.), *op. cit.*, p. 50.

13. Véase en particular FEROS, Antonio, *El duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*. Madrid, Marcial Pons, 2002, p. 112 y ss., quien analiza algunos de los muchos memoriales, panfletos y libros sobre esta cuestión aparecidos en las décadas de 1580 y 1590, e incluso antes, uno de cuyos motivos principales es la crítica a la forma de “hacer política” del anciano monarca, razón por la cual deben ser considerados en no pocos casos como instrumento o expresión de las luchas faccionales por el poder que tenían lugar en el seno de la Corte.

14. *Op. cit.*, p. 333.

15. Manejo la edición realizada por el Instituto de Estudios Fiscales, a cargo de PÉREZ DE AYALA, José L., Madrid, 1991, p. 3.

duda muchos creían sin que, paralelamente, se produjesen los cambios sociales que la misma demandaba?

Cuando Vilar escribe su ensayo, la historia económica que se cultivaba por doquier seguía siendo, en buena medida todavía, una historia de los precios. Resulta lógico, pues, máxime tratándose de un capítulo de la historia de un país como España que contaba con el fruto de las pacientes investigaciones sobre el tesoro indiano y la revolución de los precios llevadas a cabo por Earl J. Hamilton desde finales de los años veinte¹⁶, que la de los precios fuese la variable de la que se sirviera con preferencia el hispanista francés a la hora de esbozar su particular definición de la coyuntura finisecular. En efecto, Vilar, que parte de las conclusiones del historiador americano según las cuales en el siglo XVI se produjo una “gran subida” de los precios, observa cómo en la “cumbre” de la misma tienen lugar fuertes oscilaciones, las mayores de todo el periodo que va de 1501 a 1650; concretamente, el precio de la fanega de trigo en Andalucía pasa de 430 maravedís en 1595 a 1.401 en 1598, o sea, se multiplica por más de tres; en Castilla la Nueva, la multiplicación es inferior, pues la fanega de trigo, que valía 408 maravedís en 1595, no supera los 908 en 1598, aunque en este caso, advierte nuestro autor, los precios acotados son de tasa por lo que la subida real debió ser mayor¹⁷. Que los tiempos no son fáciles, debido coyunturalmente a las reiteradas malas cosechas, pero también a la creciente incapacidad de la oferta para hacer frente a las exigencias de la demanda de alimentos, tendencia ésta que venía de atrás, nótase asimismo en la profusión de escritos cuyo contenido versa sobre las bondades o inconvenientes de la tasa, sobre la conveniencia o no de establecer pósitos de granos o montepíos, escritos de los que se hace eco también Vilar. La carestía, además, no viene sola; trae consigo, como si de compañeros inseparables se tratase, hambre y paro, y deja tras de sí un cortejo creciente de pobres y necesitados. Por eso no puede extrañar que en esta última década del siglo se vuelva a plantear con insistencia la cuestión de la mendicidad y la ordenación de la beneficencia. Pierre Vilar alude en particular a los planes frustrados de Cristóbal Pérez de Herrera, protomédico de las galeras de España, quien en 1598 publica su *Discurso del amparo de los legítimos pobres*¹⁸, y de

16. Y en particular con su *American Treasure and the price revolution in Spain, 1501-1650*, Cambridge, Mass., 1934. El libro no se tradujo al castellano hasta 1975 (Barcelona, Ariel). Para entonces ya habían aparecido los artículos críticos de VILAR, Pierre, “Problems of the Formation of Capitalism”, *Past and Present*, núm. 10, 1956, pp. 15-38 (publicado en castellano en *Crecimiento y desarrollo...*, *op. cit.*, pp. 106-134) y NADAL, Jordi, “La revolución de los precios españoles en el siglo XVI”. *Hispania*, núm. 19, 1959, pp. 503-529.

17. *Op. cit.*, p. 333.

18. El título completo es *Discurso del amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos, y de la fundación y principio de los albergues destos reinos, y amparo de la milicia dellos*, Madrid, 1598.

cuya pluma sale también, entre otros escritos, una *Curación del cuerpo de la República* dirigida en 1610 a Felipe III, en la que presenta, siguiendo la línea marcada por el *Memorial* de Cellorigo, los remedios que se han aplicar para conseguir el “bien, prosperidad, riqueza y fertilidad destos reinos, y restauración de la gente que se ha echado dellos”¹⁹. Porque de los reinos, todo el mundo lo constata, falta gente. Nunca han tenido mucha²⁰, ésa es la verdad, pero ahora los vacíos se notan más como consecuencia de las pérdidas causadas por la actuación del hambre y las epidemias, en especial de la peste que, habiendo entrado por los puertos cantábricos, asuela Castilla la Vieja entre 1596 y 1601, causando a la postre medio millón de muertos. Vilar se refiere asimismo a la coincidencia fatal, al encuentro dramático en las tierras del interior, de estas dos causas de mortalidad, y para corroborarla nos recuerda la frase, tantas veces repetida, que Mateo Alemán, otro coetáneo, trae a colación en el capítulo II del libro II de su *Guzmán de Alfarache*: “Líbrete Dios de la enfermedad que baja de Castilla y del hambre que sube de Andalucía”²¹.

La falta de gente, que se hará cada vez más honda, se aprecia también en que los salarios suben durante los primeros años del nuevo siglo. Lo hacen los salarios nominales, claramente, pero también los salarios reales, los cuales experimentan una remontada importante a pesar del alza paralelo de los precios. Al menos así lo piensa Vilar, que en este punto se deja llevar, de forma precipitada, por las conclusiones de Hamilton, sin caer en la cuenta de lo que la crítica posterior habría de objetar con relación a este supuesto “salto único” del salario real²². ¿Por fin una edad dorada, en este caso sí, para los trabajadores, se pregunta nuestro autor? Su respuesta es categórica y, en apariencia, contradictoria: no, “puesto que ya no hay trabajadores”, o mejor dicho, “no los hay *asalariados*”²³. Ciertamente, los que vivían de un salario *strictu sensu* no representaban en aquellas economías una fracción demasiado alta de la población activa total; muchos jornaleros agrícolas, algunos trabajadores de la industria incluso, por no hablar del servicio doméstico o de determinados

19. *Curación del cuerpo de la República, o Remedios para la salud del cuerpo de la República, al ... Rey de las Españas y Nuevo Mundo, en razón de muchas cosas tocantes al bien, prosperidad, riqueza y fertilidad destos reinos, y restauración de la gente que se ha echado dellos*, Madrid, 1 de mayo de 1610. Sobre la vida y la obra de Cristóbal Pérez de Herrera, véase sobre todo CAVILLAC, Michel, “Introducción” a *Amparo de pobres*, Madrid, Espasa Calpe, 1975 [1598], pp. XI-CXCIII.

20. Sobre el significado de este hecho, “un país escaso en hombres”, puede verse MARCOS MARTÍN, Alberto, *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y Sociedad*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 31 y ss.

21. He utilizado la edición preparada por MIRALLES GARCÍA, Enrique, Madrid, PPU, 1988.

22. Véase, por ejemplo, REHER, David S. y BALLESTEROS, Esmeralda, “Precios y salarios en Castilla la Nueva: la construcción de un índice de salarios reales, 1501-1991”, *Revista de Historia Económica*, vol. XI, 1, 1993, pp. 108-110.

23. *Op. cit.*, p. 334.

oficios del hoy denominado terciario inferior, esto es, buena parte de los potenciales asalariados, eran con frecuencia retribuidos, total o parcialmente, en especie. Pero incluso cerrando los ojos a esta circunstancia, que es en la que se fija Vilar y que desde luego no hay por qué desdeñar, está claro que ahora, por mor del creciente coste de la vida (en el que tenían no poco que ver otras causas amén de la carestía, como el aumento de la fiscalidad sobre el consumo de productos de primera necesidad subsiguiente a la implantación de los *millones*), los empleadores se ven precisados a pagar salarios más altos por la mano de obra que han de contratar, y muchos se retraen, descendiendo lógicamente el volumen de ésta. Se trata, en pocas palabras, del peor escenario posible, con unos costes productivos que no cesan de aumentar y una demanda que ha de concentrarse cada vez más en la consecución de la simple subsistencia, para que la industria pueda capear el temporal y levantar cabeza. No ha de extrañar, en consecuencia, que hacia 1620, como acertadamente señala Vilar, los libelos que antes hablaban de la tasa del pan versen ahora sobre la invasión del mercado interior (y no digamos del americano) por parte de las mercancías extranjeras, como de hecho habían venido repitiendo los más conspicuos arbitristas desde Luis Ortiz por lo menos.

Los precios que suben, una vez iniciado el siglo XVII, son, conviene precisarlo, los expresados en moneda de vellón, no aquellos que siguen teniendo como referencia la moneda de plata, los cuales, por el contrario, detienen su carrera alcista. Y es que se ha entrado en un periodo en que el *stock* de plata disminuye progresivamente; ésta ya no llega de América en las cantidades de antaño (de 35,18 millones de pesos de minas importados en el quinquenio 1591-1595 se pasa a 34,42 en 1596-1600 y a sólo 24,40 en 1601-1605, según el recuento realizado por Hamilton²⁴), y la que lo hace, como también apunta Vilar, resulta cada vez más cara debido a los cambios producidos en las condiciones de explotación de las minas americanas. Llega menos plata, sí, y además no se consigue poner coto a la salida de la que se halla en el país, debido a las licencias de saca de los asientos y al déficit creciente de la balanza comercial, por señalar únicamente las dos sangrías más importantes a través de las cuales aquélla fluía, más tarde o más temprano pero sin interrupción, hacia Europa. La moneda de plata tórnase, pues, cada vez más rara, y para suplir semejante escasez (y de paso allegar recursos prontos) la Corona acuña, entre 1599 y 1606, grandes cantidades de moneda de cobre puro para uso interno, moneda que, por si fuera poco, enseguida empieza a manipular, unas veces reduciendo su contenido metálico y otras alterando su denominación. Es como si el gobierno tratara de infundir en la población la creencia ilusoria (que los efectos anestésicos de la nueva inflación monetaria refuerzan) de que la creación de

24. *El tesoro americano...*, *op. cit.*, p. 47.

riqueza es posible con la sola acuñación del vellón y el cambio de su valor. Sin embargo, no habrá que esperar siquiera al medio y largo plazo para ver cómo los inconvenientes derivados de la puesta en marcha de semejantes medidas (en forma de inflación, incertidumbre en los negocios, contracción del comercio, retraimiento de la demanda, etc.) comienzan a manifestarse. Procuradores de Cortes y tratadistas diversos alertan contra estos y otros daños ya en el primer decenio del Mil Seiscientos: de 1609 data precisamente, en edición impresa en Colonia, el *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*²⁵ del P. Mariana, anticipo verdaderamente notable de un tipo de literatura que no cesará de cobrar espesor en el transcurso de la centuria.

Hoy estamos mejor pertrechados de información de lo que lo estuvo Vilar en su momento para trazar el movimiento de la coyuntura en la transición de un siglo a otro. Así, por lo que respecta a la evolución de la población, sabemos que en muchas partes del país el declive demográfico tuvo su inicio algunos lustros antes de que hiciera su aparición la terrible epidemia de 1596-1602. Es el caso de no pocas comarcas de Galicia, de las provincias vascas, de prácticamente toda Castilla la Vieja o de Extremadura, donde no hay que esperar al periodo de sobremortalidad de los años noventa y menos aún a la invasión de la peste bubónica de finales de la centuria para constatar —bien a través de los censos, bien por medio de los registros parroquiales— las señales inequívocas de un retroceso de la población que en muchos sitios había comenzado a gestarse apenas principiado el último cuarto del siglo XVI, y que afectó en mayor medida (¡todo un síntoma de los cambios que se estaban produciendo en otros planos!) a los núcleos urbanos que a las áreas rurales. Ciertamente, en Castilla la Nueva, en Andalucía (la Occidental, se precisará, pues la Oriental sufrió las consecuencias de las sucesivas deportaciones de la población morisca y de una repoblación a cargo de cristianos viejos que no llegó a completarse en ningún momento del siglo), en Cataluña, en Levante e, incluso, en Aragón, regiones que en términos comparativos contaban, por distintas razones, con unas densidades humanas de partida bastante más bajas que las que se registraban en la mitad septentrional y/o donde el crecimiento demográfico del siglo XVI había comenzado más tarde, éste se mantuvo prácticamente hasta su conclusión y hasta se prolongó en algunas zonas durante los primeros años del XVII. Sin embargo, también aquí, casi con la única excepción de algunas comarcas catalanas y levantinas, ese crecimiento perdió intensidad después de 1580, anunciando a las claras el próximo cambio de tendencia. Es decir, prácticamente en todos los sitios los frenos del crecimiento demográfico estaban actuando antes de que sobreviniese la peste finisecular o de que tuviese lugar la expulsión de los moriscos de 1609-1614. Ambos aconteci-

25. *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón que al presente se labra en Castilla y de algunos desórdenes y abusos*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1987, con introducción de Lucas Beltrán.

mientos, cuyas pérdidas acumuladas han podido cifrarse en torno a las 800.000 víctimas (unas 500.000, la peste; alrededor de 300.000, la medida de expulsión), acentuaron el proceso de declive demográfico e intensificaron, al incidir sobre una “demografía gastada” (la expresión es del propio Vilar), la caída, aunque desde luego no la provocaron. Confirma este aserto la persistencia en el tiempo de la tendencia depresiva, su prolongación hasta bien entrado el siglo XVII, particularmente en las regiones del interior, o el hecho no menos revelador de que la mayor parte de dichas regiones tuvieran que esperar a la segunda mitad del siglo XVIII para volver a alcanzar los niveles de población que ya habían tenido doscientos años antes.

En todo caso, la idea de saturación demográfica, de ruptura de la relación recursos-población, como factor explicativo del comportamiento negativo de la población en el tránsito del siglo XVI al XVII debe ser puesta en cuestión, pues, además de resultar contradictoria en su misma formulación (¿una España superpoblada cuando en los mejores momentos del Quinientos ni siquiera pudo alcanzar los siete millones de habitantes, cifra que confrontada con la vasta superficie del país se traducía en unos índices de densidad medios muy bajos!), no tiene en cuenta el marco social en el que se desarrollaba la producción ni considera que los límites productivos o técnicos (o, si se prefiere, las posibilidades de expandir de manera sostenida la producción) dependían en último término del tipo de relaciones sociales vigentes. Es precisamente en este nivel de análisis en el que deben buscarse las explicaciones de los cambios a medio y largo plazo de la economía y la población (como éste que tuvo lugar a fines del siglo XVI y comienzos del XVII), máxime cuando se comprueba que a lo largo del siglo XIX, sin grandes innovaciones técnicas de por medio pero dentro de un marco jurídico-político sensiblemente diferente (aquél que vino a alumbrar y dar paso a una formación social nueva, capitalista en lugar de feudal), todas las regiones españolas sobrepasaron con creces el techo demográfico y productivo que supuestamente había interrumpido su desarrollo a fines del Quinientos y, lo que es más importante, propiciado el movimiento depresivo que caracterizó a buena parte del Seiscientos. Y es también desde este mismo nivel de análisis, en fin, desde el que cabe interpretar, habida cuenta de que las relaciones de producción y distribución agrarias condicionaban asimismo las posibilidades de desenvolvimiento de la industria y el comercio, el hecho, tan significativo por otra parte, de que el descenso de la población fuera, como se ha apuntado ya, más temprano, rápido e intenso en los núcleos urbanos que en las áreas rurales, pues paralelamente al reflujo del número de habitantes (e incluso precediéndole en no pocos casos) tuvo lugar un proceso continuado de desurbanización que contrasta una vez más con el panorama que había sido característico de buena parte del siglo XVI y aun de antes.

La información publicada hasta la fecha, en especial la proveniente de las contabilidades decimales, toda ella posterior a la aparición del artículo de Vilar,

pone también de patente que la interrupción de la tendencia expansiva del producto agrario se produjo, casi en todas partes, antes de que concluyera el siglo XVI: a finales de los años ochenta, coincidiendo en el tiempo con el reflujó de la población, en aquellas regiones, señaladamente la cuenca del Duero, en donde existían concentraciones humanas relativamente altas; y en fechas todavía más tempranas si cabe en aquellas otras que, como Castilla la Nueva o el reino de Valencia, prosiguieron su crecimiento demográfico prácticamente hasta su finalización, situación esta última aparentemente contradictoria que quizás haya que achacar, en un caso, a la mayor elasticidad de la variable población con relación a la producción de subsistencias (debido por otra parte a sus relativamente más bajas densidades humanas), y en el otro, a las mayores posibilidades de abastecimiento de trigo y otros cereales por mar.

Sería demasiado simple, sin duda, achacar a la ley de los rendimientos decrecientes, en la que se concretaban muchas de las contradicciones inherentes al modelo extensivo de crecimiento agrario seguido hasta entonces (y a la que recurre también Pierre Vilar prestándola una fuerza explicativa que hoy no nos es posible refrendar²⁶), la exclusiva responsabilidad del estancamiento y posterior caída de los niveles de las cosechas, en un país, por lo demás, donde el abastecimiento de la población, a poco que vinieran mal dadas las cosas, no estaba asegurado, teniéndose que importar trigo de distintas partes de Europa y del norte de África. Por el contrario, las explicaciones del cambio de coyuntura agraria remiten más bien a las transformaciones que en el plano de la estructura de la propiedad de la tierra y en el de las condiciones de acceso de los campesinos al usufructo del terrazgo se produjeron en la segunda mitad de la centuria (transformaciones que no actuaron precisamente en el sentido de implantar unas nuevas relaciones de producción y distribución agraria, sino que vinieron reforzar las existentes), y que junto con el incremento de la presión extractora de los propietarios rentistas y de la propia Monarquía, la progresiva escasez y carestía de pastos (que afectó también a la cabaña ganadera estante y trashumante) y las restricciones al crédito rural (fenómeno compatible con el endeudamiento de sectores cada vez más amplios del campesinado), indujeron cambios apreciables en las funciones de producción y costes de muchas explotaciones campesinas y prepararon el terreno para que la crisis siguiera profundizándose en los decenios siguientes, como en efecto así ocurrió, especialmente en aquellas regiones no tocadas por la introducción temprana del maíz y en las que las relaciones entre propietarios y cultivadores se configuraban a partir de los arrendamientos cortos en vez de sobre cesiones a perpetuidad de la tierra como era el caso de aquellas regiones (el norte cantábrico y galaico, de una parte, y la periferia mediterránea, de otra) en que imperaba la clásica división del dominio.

26. *Op. cit.*, p. 340.

Sobre la trayectoria de la industria en general y de las distintas actividades manufactureras en particular estamos peor informados. Los escasos datos cuantitativos disponibles indican, sin embargo, que el derrumbe industrial del Seiscientos había comenzado a prepararse, en numerosos sectores, ya en la segunda mitad de la centuria anterior. Eso es lo que cabe decir, por ejemplo, de la industria siderometalúrgica de Guipúzcoa y Vizcaya, cuya producción de hierro forjado no cesó de crecer hasta mediados del siglo XVI (momento en que con unas 11.000-13.000 toneladas llegó a contabilizar probablemente una cuarta parte de la producción europea total), para descender a continuación de forma más o menos acelerada, evolución que contrasta en todo caso con la seguida por la siderurgia europea, la cual no registró parón alguno en su crecimiento a lo largo del siglo²⁷. También las industrias de construcción naval, centradas en buena medida en las provincias dichas, comenzaron a declinar a partir de 1575: la contracción del tráfico marítimo en el Cantábrico y en el mar del Norte a causa del estallido de la guerra con los rebeldes holandeses y con Inglaterra debió influir, como sin duda influyó la sustitución en la Carrera de Indias de los navíos de construcción vasca por los de otras procedencias a finales del siglo XVI. La industria textil, mucho más diseminada, se mantuvo, en cambio, mejor. Las cifras de producción y/o contratación de paños de lana de algunos centros productores, como Segovia o Córdoba, revelan una pujanza industrial en los años sesenta, setenta u ochenta del Quinientos, a la que no debió ser ajena la complicidad de las coyunturas internacionales (las guerras con los rebeldes holandeses y con Inglaterra, amén de la convulsa situación en Francia, redujeron las exportaciones de lana a dichos países y frenaron asimismo las importaciones de paños y tejidos de esas procedencias), como sin duda tampoco lo fue la circunstancia, señalada por Felipe Ruiz Martín, de que tras la liberalización definitiva de la saca de la moneda en 1566 algunos representantes del por él llamado “capitalismo castellano” que habían cesado en su cometido de factores del “capitalismo cosmopolita” decidieran orientar sus inversiones hacia la industria²⁸. No obstante, hacia 1590-1595 el número de paños negociados en Córdoba (unas 12.500 piezas al año) ya había decrecido en una cuarta parte respecto a las mejores cotas de 1579-1584 (16.083 paños); en Cuenca la producción por estos mismos años permanecía estancada en torno a las 4.000 piezas, cifra además que no difería demasiado de la registrada a finales del siglo XV; y en Segovia, si bien el verdadero desplome de su pañería no se produce hasta la crisis de 1628-1632, los máximos de producción de los años 1579-1584

27. BILBAO, Luis María, “Auge y crisis de la siderurgia tradicional en el País Vasco (1700-1850)”, *Hacienda Pública Española*, 108-109, 1987, pp. 47-64.

28. *Pequeño capitalismo, gran capitalismo. Simón Ruiz y sus negocios en Florencia*, Barcelona, Crítica, 1990, p. 25.

(16.197 paños de media, de una medida algo mayor que los cordobeses) ya no volverían a alcanzarse después²⁹... Bastaría, en fin, con evocar nuevamente el fenómeno de “desurbanización” al que ya me he referido para formarnos una idea, siquiera sea aproximada, de lo que pudo haber sido ese otro proceso de “desindustrialización” íntimamente asociado a él. A fin de cuentas, la decadencia de las ciudades en el siglo XVII, que arranca en muchos casos, se recalcará, de los decenios postreros del Quinientos, no sólo se tradujo en hundimientos, en algunos casos espectaculares, de sus vecindarios respectivos; también estuvo acompañada de cambios internos significativos en su estructura socioprofesional que nos ayudan a comprender cómo y cuándo se sustanció la progresiva pérdida de vitalidad de los núcleos urbanos como ámbitos especializados donde se desarrollaba la producción industrial y el intercambio de mercancías.

A la hora de explicar la decadencia industrial española, Vilar acude al *Essai sur la nature du commerce en général*, donde su autor, el economista irlandés Richard Cantillon, recuerda lo que les puede ocurrir a aquellos Estados que, como España, se encuentran de repente “con una abundancia demasiado grande de plata”³⁰: disminución del número de habitantes, aumento del consumo suntuario, subida de los precios de los productos de la tierra y del trabajo de los obreros, ruina de las manufacturas propias por el uso que los privilegiados y propietarios rentistas hacen de los productos manufacturados extranjeros, salida de la plata del país para pagar todo aquello que se importa, enrarecimiento monetario, pobreza y miseria general... “Análisis notable” el de Cantillon, concluye nuestro hispanista³¹, pero centrado en exceso, añadimos nosotros, en el impacto del tesoro americano sobre los precios y el coste del trabajo industrial, así como en la competencia exterior y la introducción en el mercado nacional de productos extranjeros. Nada se dice en dicha explicación, por ejemplo, de las dificultades —o incapacidad— para poner en práctica una auténtica política mercantilista mucho antes incluso de que la industria española quedara expuesta a la compe-

29. Para Córdoba, véase FORTEA PÉREZ, José Ignacio, *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, Caja de Ahorros, 1980; para Cuenca, IRADIEL MURUGARREN, Paulino, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*, Salamanca, Universidad, 1974 y REHER, David S., *Town and Country in Pre-industrial Spain: Cuenca, 1550-1870*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990; y para Segovia, RUIZ MARTÍN, Felipe, “Un testimonio literario sobre las manufacturas de paños en Segovia por 1625”, en *Homenaje al profesor Alarcos García*, Valladolid, Universidad, 1965-1967, vol. II., pp. 787-807 y GARCÍA SANZ, Ángel, *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia 1500-1814*, Madrid, Akal, 1977, pp. 208 y ss.

30. La obra de Cantillon se imprimió en 1755, varios años después de su muerte violenta (fue asesinado), acaecida en 1734.

31. *Op. cit.*, p. 339.

tencia extranjera como consecuencia de la pérdida de la hegemonía política y las ventajas comerciales arrancadas a España en los tratados comerciales firmados con sus enemigos; de las insuficiencias técnicas alimentadas por la actuación reglamentista de los gremios, cuyo protagonismo no desapareció a pesar de la preeminencia alcanzada en algunos sectores por el capital comercial; y menos aún, del papel desempeñado por los mercaderes y hombres de negocios (esto es, por aquellos que podían aportar el capital necesario a la producción), más inclinados (por riguroso cálculo económico, se aclarará, y no por una especie de propensión natural) a la exportación de materias primas y la importación de productos manufacturados (como también, si se terciaba, a la compra de deuda pública o privada, o a la adquisición de tierras, rentas reales, oficios públicos, etc.) que a la inversión en actividades productivas industriales.

Otros argumentos, más relevantes si cabe, están igualmente ausentes del análisis de Cantillon al que se remite Vilar. Es obvio, por ejemplo, que la explicación del alza de los precios en el siglo XVI no puede reducirse a una mera cuestión de *stock* monetario, pues estuvo motivado también —y en primer término— por la incapacidad de las estructuras agrarias, ante la falta de las transformaciones necesarias, para producir más y responder con la oportuna elasticidad a la demanda creciente de alimentos. Dicho crecimiento de los precios, junto con el aumento de las cargas de todo tipo que pesaban sobre la población campesina (comenzando por la renta de la tierra), tuvo además como consecuencia inmediata la reducción de la capacidad adquisitiva de las clases populares, tanto rurales como urbanas, y la caída de la demanda efectiva de productos manufacturados; e impulsó al mismo tiempo un aumento no menos incontenible de los costes de producción industriales (de sus distintos componentes en general, y de la fuerza de trabajo en particular), aumento que se transmitía lógicamente a los precios de las manufacturas, de suerte que éstas volvíanse cada vez menos competitivas frente a aquellos productos extranjeros cuyo proceso productivo no se hubiese visto tan negativamente afectado por esta incidencia de las variables económicas. Más aún, habría que tener en cuenta también la erosión persistente, continuada, del crédito público sobre el crédito privado, su incidencia perturbadora sobre el desenvolvimiento de las actividades productivas, de la misma manera que tampoco se puede dejar de considerar, a la hora de explicar en la génesis y posterior ahondamiento de la crisis industrial, el papel desempeñado por el peso creciente de la fiscalidad estatal. Y ello al menos en una doble dirección, ya que si por un lado el aumento de la tributación (en forma de impuestos, servicios, etc., pero también de arbitrios y expedientes varios, sin olvidar las consecuencias de las acuñaciones de vellón y las manipulaciones de su denominación) contribuyó a reducir aún más la capacidad de consumo de las masas populares, por otro vino a incidir directamente sobre la producción manufacturera, al empujar al alza los precios de coste industriales, los cuales o se cargaban directamente sobre el precio final de los productos producidos,

con lo que éstos se encarecían en igual proporción, o de lo contrario tendían a menoscabar los beneficios empresariales y, consecuentemente, a alejar todavía más al capital de las inversiones industriales.

Pierre Vilar es consciente, no obstante, de las insuficiencias del esquema explicativo de Cantillon, al que considera por otro lado demasiado limitado a los “mecanismos económicos puros”. Para llegar hasta “lo social”, objetivo primero y último del historiador, se imponen, nos dice, otros recorridos. Uno de ellos es el que le lleva a situar el “drama del 1600” español en un contexto más amplio, a la vez europeo y mundial. Al fin y al cabo, Vilar es uno de los historiadores que primero ha hablado de “mercado mundial” o de “economía-mundo europea”, y lo ha hecho además bastantes años antes de que Immanuel Wallerstein, siguiendo a Braudel, planteara y desarrollara dichos conceptos en sendos libros bien conocidos³². A nuestro hispanista, en efecto, no le caben dudas acerca del destacado papel que España, la España imperial y de la conquista de América, desempeñó en la formación de ese sistema social, en la fundación de lo que iba a ser en definitiva una “sociedad nueva”. Concretamente, su actuación en este sentido consistió en servir de puente a los metales preciosos que procedentes de América fluyeron hacia Europa, y desde Europa al resto del mundo, nada más iniciarse la conquista y colonización de los nuevos territorios. En otras palabras, España tuvo una contribución decisiva a la hora de propiciar en el Viejo continente “la acumulación primitiva del capital”, expresión que Vilar, como historiador marxista, airea convenientemente. Ahora bien, esa acumulación sólo pudo cuajar y dar frutos en el norte de Europa, como efectivamente así ocurrió, porque allí el desarrollo de las fuerzas productivas y la aparición de unas relaciones sociales nuevas fueron dos fenómenos que corrieron parejos y se alimentaron recíprocamente. En España, en cambio, y más aún en Castilla, ninguno de dichos procesos tuvo la fuerza suficiente para “producir” una “nueva” sociedad y hacer que las riquezas indianas fructificaran. Marcada por una larga historia de Reconquista y una economía caracterizada por el uso extensivo de los factores productivos, España, apunta Vilar, explotó las tierras al otro lado del Océano como había venido haciéndolo en la propia metrópoli, esto es, “a la manera feudal”³³, sin que los beneficios resultantes fuesen invertidos (por lo menos no en la medida que los progresos del capitalismo requerían) en la producción nacional y la defensa de su comercio (incluido el comercio con las Indias), los cuales, por cierto, una vez concluidas las paces con Francia (1598),

32. *The modern world-system. Capitalist agriculture and the origins of the European world-economy in the sixteenth century*, Nueva York, Academic Press, Inc., 1974 (trad. esp., Madrid, Siglo XXI, 1979) y *The modern world-system. II. Mercantilism and the consolidation of the European world-economy, 1600-1750*, Nueva York, Academic Press, Inc., 1980 (trad. esp., Madrid, Siglo XXI, 1984).

33. *Op. cit.*, p. 339.

Inglaterra (1604) y las Provincias Unidas (tregua de 1609), quedarían si cabe más expuestos que antes a la competencia extranjera.

La producción de metales preciosos (y sólo secundariamente de productos refinados y de alto valor) y el constituir un nuevo mercado para los productos europeos fueron, ciertamente, las dos funciones básicas asignadas a la América española, cuyas conexiones con las economías más avanzadas de Europa se revelaron inevitables desde el momento mismo en que España se mostró incapaz de cubrir las necesidades de sus colonias y tuvo que abrir la puerta de dicho comercio (de hecho que no de derecho) a aquellas naciones del norte que se encontraban en mejores condiciones de hacerlo. Pero de cara a su propio mercado España hubo de echar mano también de las riquezas del Nuevo Mundo para compensar la adquisición de las manufacturas que no producía (o que producía a precios de coste más elevados) y había de procurarse en otros países europeos. Algunos contemporáneos se percataron de lo anómalo de esta situación y barruntaron con increíble clarividencia el alcance de sus repercusiones. Destaca entre ellos, por la fecha temprana de sus predicciones, la figura del ya citado contador Luis Ortiz, quien en 1558 dirige un memorial a Felipe II “para que no salgan dineros de estos reinos de España”. Si bien no es posible aceptar, por exageradas, sus estimaciones acerca del valor de las exportaciones y las importaciones (el de éstas excedería, ya por entonces, de ocho a diez veces el de aquéllas), no es menos cierto que ponían el acento en las deficiencias estructurales de un país que, aparte de por su escasa productividad y por la inflación de los costes de producción industriales, distinguíase por exportar materias primas e importar una parte no pequeña de los productos manufacturados que consumía, situación que forzaba la salida hacia el extranjero de los metales americanos, que era precisamente la circunstancia que había que intentar evitar. Y no sólo eso. Puesto que, como también se ha dicho, se reexportaban desde Sevilla hacia América productos extranjeros que la metrópoli era incapaz de producir o producía insuficientemente, los tráficos americanos acentuaban aún más los desequilibrios de la balanza comercial, absorbiendo proporciones crecientes de los metales preciosos que esos mismos tráficos procuraban. El problema, sin embargo, no radicaba tanto en que España se acostumbrase a pagar la factura de sus cuentas exteriores con los metales preciosos llegados de América cuanto en las repercusiones negativas que para la industria y la producción nacionales se derivaban de semejante proceder. Además, ¿qué ocurriría cuando los beneficios del comercio americano disminuyesen, y sobre todo cuando la participación de los españoles en ese comercio —y en sus ganancias— descendiese? ¿Acaso la corriente de plata procedente de América iba a seguir fluyendo ilimitadamente? ¿Hasta cuando podía durar semejante encantamiento?... Pero incluso antes de que las arribadas de metal blanco comenzasen a flaquear y de que los españoles fuesen desplazados definitivamente por los extranjeros en la Carrera de Indias, ¿no se habían puesto ya las bases para que la propia España se convirtiese en

las “Indias de Europa” como de manera insistente auguraban los voceros de las desgracias futuras?

La necesidad de saldar el déficit de la balanza comercial y de abastecer a las colonias americanas no eran las únicas causas de la salida hacia otros países de la plata llegada de las Indias. “También la gran política —apostilla Vilar— desvía del suelo español el flujo que sufraga en Europa la naciente producción capitalista”³⁴. De esta forma, por esta otra vía, que competía en caudal con aquella que servía para compensar el desequilibrio entre importaciones y exportaciones, la España conquistadora deviene en la España conquistada; de ser un país dominador en lo político se convierte en un país dominado en lo material. Su dependencia, su sometimiento económico, ése será en definitiva el precio que España pagará por el mantenimiento de su hegemonía en Europa y en el mundo. Ahora bien, lo contradictorio, lo verdaderamente paradójico de este *tournant*, subraya el hispanista francés, no radica tanto en que España contribuyera decisivamente al advenimiento de una nueva sociedad en los países que habían sido sus enemigos, pues favoreció allí la destrucción de las viejas formas feudales y colaboró en el desarrollo del capitalismo, cuanto en el hecho de haber propiciado en su propio país, debido a la falta de transformaciones sociales profundas y a un menor desarrollo de las fuerzas productivas, la supervivencia del feudalismo. Precisamente para Vilar “el secreto del *Quijote* está en esta dialéctica original del imperialismo español”, al que no duda en calificar como “la etapa suprema del feudalismo”. Un feudalismo “en agonía”, se aclarará, pero que se mantiene, pues no existe “nada a punto para reemplazarle”³⁵. Y éste es, de alguna manera, el auténtico drama que aflora en el *Quijote*, el mismo que la crisis descubre, la razón en suma por la cual el caballero andante se transforma en un símbolo que permanece.

Quizás hoy a más de uno le pueda resultar chocante el empleo que hace Vilar de conceptos como “imperialismo” o “feudalismo”, y en vez de entrar a valorar su significado los rechaza sin más, considerándolos caducos desde un punto de vista historiográfico. Se trata, no obstante, de herramientas conceptuales vigorosas que le sirven a nuestro autor para designar, entre otras realidades, unas concretas relaciones sociales de producción y distribución de lo producido, ésas que, cerrado el siglo XVI expansivo y apenas iniciado el XVII recesivo, configuraban una formación social determinada, la cual, llámese como se quiera, distaba aún bastante de ser capitalista o burguesa. Cabría en todo caso añadir a los argumentos ofrecidos por Vilar algunos otros que, habida cuenta del estado de la investigación de entonces, él no pudo tener presente y que sin embargo refuerzan su explicación (que pretende sea global, totalizadora, a la par que

34. *Op. cit.*, p. 340.

35. *Op. cit.*, pp. 338-340.

alejada de cualquier esquematismo abstracto) de ese tiempo de crisis, rebosante de irrealismo, en el que nos sitúa de lleno la obra cervantina.

Es evidente, por ejemplo, que el dinero consignado a los hombres de negocios por sus asientos y que, merced a las licencias de saca, era de seguido vertido sobre Europa no estaba constituido únicamente por el oro y la plata que llegaban de América para el monarca, como podría deducirse de lo afirmado por Vilar en algún momento. Dicha corriente la nutrían también —y en mayor medida— el producto proveniente del esfuerzo fiscal y el ahorro de los castellanos, pues incluso en los mejores momentos, esto es, cuando el valor de los metales preciosos que venían de las Indias para el soberano sobrepasaba los 2,5 millones de ducados de media (algo que en realidad sólo aconteció en el último decenio del Quinientos), tal aditamento apenas alcanzaba a cubrir una cuarta parte de los gastos totales de la Corona. Éstos, por otra parte, se habían duplicado entre 1577 y 1588, doblando a su vez la tasa de incremento de los veinte años inmediatamente precedentes³⁶. Por el contrario, durante todo ese tiempo los ingresos fueron siempre a la zaga y no progresaron en la misma proporción, abriéndose en consecuencia un abismo entre ambas variables, que creció aproximadamente en un 70 por 100, el “salto más acusado en la ecuación gastos/ingresos de todo el periodo correspondiente a los siglos XVI y XVII”³⁷. Y eso que las remesas americanas para el rey habían crecido, entre tanto, de modo espectacular, pasando de 0,79 millones de ducados en 1571-1575, a 1,59 en 1576-1580 y a 1,81 en 1581-1585, siempre según los datos recopilados por Hamilton³⁸, y a que fue también por esas mismas fechas cuando los diferentes expedientes enajenadoras puestos en ejecución (ventas de jurisdicciones, de baldíos, de oficios, de rentas reales, etc.) procuraron a la Hacienda los ingresos más elevados de todo el reinado de Felipe II³⁹. No hubo, pues, otra solución, sobre todo después del desastre de la Invencible, el recrudecimiento de la guerra en Flandes y la intervención en Francia, que negociar con las Cortes la concesión de un nuevo servicio —tal fue el origen de la contribución, en principio temporal, de los *millones*— y seguir expandiendo el crédito, tanto el crédito a corto plazo, lo cual se traduciría en un incremento de la contratación de asientos y de las cantidades asentadas, como el crédito a largo plazo, el constituido por los juros.

En el año 1598 el principal de la deuda consolidada (en la que se resolvía, tras cada nueva bancarrota o suspensión de consignaciones, la deuda flotante que no había podido ser reembolsada a los banqueros, aun cuando no fuera ésta la única fuente de la que se alimentaba) alcanzaba los 80 millones de ducados, una cifra ya de por sí harto significativa pues representaba nada menos que unas

36. THOMPSON, I.A.A., “La guerra y el soldado”, en *España en tiempos del Quijote*, *op. cit.*, p. 167.

37. *Ibid.*

38. *El tesoro americano...*, *op. cit.*, p. 47.

ocho veces el conjunto de los ingresos de la Corona por esas mismas fechas. Sólo los intereses anuales devengados por semejante clase de deuda —unos 4,63 millones de ducados⁴⁰— equivalían a la mitad aproximadamente de las entradas totales de la Hacienda, cuyo monto seguía estando a su vez por debajo de la suma de los gastos efectivos, circunstancia que hacía inevitable, junto a otras razones y motivos, el recurso continuado a los asientos. En otras palabras, los réditos de los juros absorbían, una vez descontado el tesoro de Indias, la totalidad de los ingresos ordinarios del Erario, lo que es tanto como decir que tenían completamente empeñado (hipotecado) el patrimonio fiscal de la Corona. Pues bien, habida cuenta de que las condiciones socioeconómicas imperantes en estos momentos iniciales de la fase depresiva no permitían incrementar los recursos ordinarios, incluidos los derechos aduaneros percibidos en el ámbito del comercio internacional (que cayeron igualmente en los años 80 o 90 del siglo XVI, para remontar algo tras la firma, a comienzos del XVII, de las paces con Francia, Inglaterra y las Provincias Unidas) y las remesas americanas (que en el quinquenio 1601-1605 se redujeron en más de un millón de ducados con respecto a la media del quinquenio anterior⁴¹), es obvio que a la Corona no le quedaba otra salida, si quería persistir en su política de gasto y sostener su crédito (se trataba a la postre de la misma cosa), que incrementar las recaudaciones extraordinarias (para lo que precisaba de la aprobación de las Cortes) o echar mano de cuantos arbitrios y expedientes le procurasen algunos ingresos suplementarios (para lo cual no necesitaba en principio del referido consentimiento).

A ambas “soluciones” recurrió la Corona simultáneamente, como en realidad lo había hecho antes y lo seguiría haciendo después, siendo de un lado la consecución de un nuevo *servicio de millones* a partir de 1601 (luego sucesivamente renovado y ampliado con nuevos cargos y recargos), y de otro, la acuñación masiva de moneda de vellón y los cambios en su denominación facial, junto

39. Por lo que se refiere a las ventas de alcabalas y tercias, véase MARCOS MARTÍN, Alberto, “Ventas de rentas reales en Castilla durante los siglos XVI y XVII. Algunas consideraciones en torno a su volumen y cronología”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y SOBALER SECO, M^a. de los Ángeles (Coords.), *Estudios en Homenaje al profesor Teófanos Egido*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004, pp. 265-299. Cifras sobre lo recaudado por la Hacienda en concepto de ventas de tierras baldías en la segunda mitad del siglo XVI se hallarán asimismo en VASSBERG, David E., *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la corona de Castilla durante el siglo XVI*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1983, pp. 242-248.

40. RUIZ MARTÍN, Felipe, “Un expediente financiero entre 1560 y 1575. La Hacienda de Felipe II y la Casa de Contratación de Sevilla”, *Moneda y Crédito*, 92, 1965, pp. 3-58; y “Crédito y banca, comercio y transportes en la etapa del capitalismo mercantil”, en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, Vigo, 1975, vol. III, pp. 725-749. La misma cifra en ULLOA, Modesto, *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, FUE, 1977, pp. 828-829.

41. HAMILTON, Earl J., *El tesoro americano...*, *op. cit.*, p. 47.

con la prosecución de las enajenaciones por precio del patrimonio regio (apenas interrumpidas en tal o cual coyuntura, muchas de las cuales además acababan teniendo repercusiones fiscales), los principales medios a través de los cuales aquéllas se instrumentaron. Es decir, el crecimiento de la deuda pública consolidada (la de los juros) forzó, exactamente lo mismo que sucedía con la deuda flotante (la de los asientos), una creciente presión fiscal que la respaldara, tanto en su forma tradicional de impuestos y servicios como en la que ya a finales del reinado del Emperador había quedado inaugurada (y que tendrá un gran porvenir a lo largo del Seiscientos) de arbitrios y expedientes, consumándose por una y otra vía esa pérdida de sustancia que la literatura arbitrista tanto se iba a ocupar de lamentar.

Medidas poco realistas, las unas y las otras, para sufragar una política exterior no menos irreal, por más que ésta tuviera su lógica y se fundara en unos principios con los que muchos, ciertamente, se identificaban. Pero también es verdad que esa lógica y esos principios se relacionaban más con los intereses dinásticos de los Habsburgo que con los de la nación, más con las prioridades políticas de la Monarquía que con las necesidades económicas de España, o de Castilla. De nada iban a servir además, de cara a una posible anulación o suspensión de tales medidas, las paces firmadas con Francia (mayo de 1598) e Inglaterra (agosto de 1604) o el alto el fuego suscrito con los rebeldes holandeses (abril de 1607), las cuales por cierto sólo fueron posibles después de que se tomara conciencia de la imposibilidad de llegar a una negociación mediante una acción de fuerza previa, pues si bien después de 1609 los gastos de la Corona se contuvieron algo, éstos siguieron manteniéndose por encima de los ingresos, haciendo inviable por otra parte el ansiado desempeño de la hacienda⁴². En todo caso, con el inicio de la guerra de los Treinta Años (1618) y el fin de la tregua de los Doce Años (1621) el gasto se disparó de nuevo, las cantidades asentadas no cesaron de remontarse en los años siguientes⁴³ y la deuda consolidada prosiguió imparable su marcha ascendente, lo que obligó a la Corona, para poder atender a tantas necesidades, a dar una nueva vuelta de tuerca a la imposición fiscal y a recurrir, en una medida desconocida hasta entonces, a los arbitrios y ventas del patrimonio regio. En 1638, por ejemplo, año en que se suscribieron asientos por más de 9 millones de escudos y ducados⁴⁴, la deuda consolidada en forma de juros alcanzaba ya la enorme cifra de 131,7 millones de ducados. Sólo las reducciones del tipo de

42. GELABERT, Juan E., *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, Crítica, 1997, pp. 50-60.

43. *Ibid.*, pp. 381-384. También MARCOS MARTÍN, Alberto, "España y Flandes (1618-1648): la financiación de la guerra", en ALCALÁ-AMORA, José y BELENGUER CEBRIÀ, Ernest (Coords), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Madrid, CEPC y Sociedad Estatal Nuevo Milenio, 2001, vol. II, pp. 15-39.

44. AGS., *Contadurías Generales*, leg. 132.

interés que retribuía tales títulos, decretadas unilateralmente en 1608 y 1621, contribuían a aliviar algo tan pesada carga; con todo, la suma de los intereses anuales a pagar llegaba en aquella fecha a los 6,58 millones de ducados⁴⁵, cifra que aún seguiría aumentando en los años siguientes. Nada de extraño tiene que la Corona se decidiese finalmente, primero de forma ocasional y a partir de 1635 con regularidad, a secuestrar o descontar partes de dichos intereses mediante la promulgación de sucesivos decretos de *valimiento*, actuaciones que sin embargo no podían por menos que redundar en una rápida depreciación de los títulos (ya de por sí muy afectados en su cotización por las reducciones del tipo de interés y los fenómenos de no *cabimiento*), aparte de venir a recortar los márgenes operativos del monarca en lo tocante a la concertación de nuevos créditos.

Pierre Vilar no dispuso, se reiterará, de aquellos datos que le hubiesen permitido analizar los avatares por los que atravesaron las finanzas públicas en el tránsito del siglo XVI al XVII. Por consiguiente, tampoco pudo entrar a considerar en qué medida influyeron éstas sobre el proceso económico y social de dichas centurias y menos aún determinar qué grado de responsabilidad le cupo a la Monarquía en la ruptura, primero, de la coyuntura expansiva del Quinientos, y, a continuación, en el desencadenamiento y profundización de la crisis del Seiscientos. Una lástima, porque fueron precisamente sus actuaciones en este terreno —hoy lo sabemos— las que de modo más claro descubren ese “irrealismo” del imperio al que repetidamente se refiere nuestro autor. De todas formas, Vilar no dejó de ocuparse de las que, a su modo de ver, eran las contradicciones y paradojas principales de esa sociedad española del tránsito de un siglo a otro, una sociedad que se sustentaba sobre fundamentos cada vez menos realistas y a la que, llegada la hora de las afirmaciones conclusivas, califica de “gastada por la historia” y, como tal, “condenada”, no precisamente por la acción fatal de un hado misterioso, sino por la inexorable y mucho más terrenal “ley de la producción que en otras partes edifica más de prisa”⁴⁶.

La sociedad que estudia Vilar, esa que el *Quijote* contempla y disecciona, es al cabo la misma sociedad “descompasada” que describe González de Cellorigo en el *Memorial de la política necesaria*, a quien no en balde nuestro hispanista cede en diversos momentos la palabra. Ambos autores —el historiador y el arbitrista— se manifiestan coincidentes a la hora de referirse a una sociedad que, más allá (o además de) los criterios de división estamental, mostrábase fuertemente polarizada por razón de las fortunas, radicalmente dividida en “dos linajes solos [...] que son el tener y el no tener”, como Cervantes hace decir a Sancho en uno de los pasajes más citados de la obra⁴⁷, y a la que le faltaban los “medianos”

45. AGS., *Consejo y Juntas de Hacienda*, leg. 777.

46. *Op. cit.*, pp. 344-345.

47. *Quijote*, II, p. 799.

que en otro tiempo tuvo. Producto al cabo de la existencia y permanente actualización de unos determinados mecanismos de extracción de renta de carácter extraeconómico, cuya vigencia, a la altura del 1600, no se correspondía o se correspondía cada vez menos (otra contradicción que añadir al amplio inventario del que hacía gala) con las funciones sociales asignadas a cada estamento o grupo por las doctrinas al uso de los tres órdenes, en la configuración definitiva de dicha sociedad los factores políticos, las actuaciones de la Monarquía para ser más concretos, habían desempeñado un papel igualmente importante. Porque, ¿dónde están, se pregunta Vilar, aquéllas fortunas de banqueros y grandes mercaderes del siglo XVI? ¿Qué ha sido de esa “naciente burguesía” que, al menos de 1480 hasta 1550, “no falta a la cita”? ¿Ha desaparecido como por ensalmo arrastrada a la ruina por el “capitalismo inestable de los puertos y las ferias”, tal cual apunta el propio Vilar⁴⁸, que al incidir en esta explicación parece seguir los pronunciamientos de Marx sobre la escasa capacidad del capital comercial para “por sí solo [...] explicar y mediar la transición de un modo de producción a otro”?⁴⁹. Podría ser. Sin embargo, es igualmente cierto que la Corona ha contribuido asimismo, y en un grado no pequeño, a acentuar esa debilidad: ha interferido y mediatizado, en efecto, cuantas veces ha visto que le convenía, el normal funcionamiento del sistema ferial; sus decretos de bancarrota han provocado otras tantas conmociones que han sacudido de arriba abajo la contratación y causado oleadas de quiebras entre los mercaderes y hombres de negocios; y ha sido ella, en fin, la que al recurrir al crédito exterior y echarse en brazos de la banca europea, más ha trabajado, aunque no se lo propusiera, en favor de la subordinación del “pequeño capitalismo” castellano al “gran capitalismo” cosmopolita, haciendo imposible de paso que pudiera cuajar un entramado bancario sólido capaz de servir al mismo tiempo de sostén eficaz al crédito del Estado, por no hablar, metidos ya en el siglo XVII, de su responsabilidad, prácticamente exclusiva, en la creación y difusión de ese clima de inestabilidad e incertidumbre económicas en que sumieron al país las emisiones y manipulaciones sucesivas de la moneda de vellón.

Y todavía habría que referirse a las repercusiones negativas de la fiscalidad, pues la Corona, al multiplicar las imposiciones, golpeó de plano a los sectores económicos más dinámicos, encareció la producción nacional, deprimió el consumo y reasignó recursos hacia fines distintos de los que el progreso del país requería; y también, por supuesto, a los daños que el crédito público causó al crédito privado, mediatizándolo, coartándolo, así como a su incidencia perturbadora sobre la marcha de las actividades productivas, las cuales, llegado un cierto momento, se vieron desprovistas del ahorro privado que otrora las había

48. *Op. cit.*, p. 339.

49. MARX, Karl, *El Capital*, III, vol. 6, Madrid, Siglo XXI, 1978, p. 418.

alentado. Porque esa inclinación de los españoles hacia la renta de la que todos los arbitristas empiezan a hablar, es también, parafraseando lo dicho por Vilar en otro contexto, un hecho *político*. Es la Corona, en efecto, la que, para atraerse el ahorro privado y ponerlo al servicio de su política, genera un sistema perverso de incentivos y alienta la inversión en títulos de la deuda consolidada (que son retribuidos generosamente) en vez de en actividades creadoras de riqueza. Los españoles, por lo menos aquellos que contaban con disponibilidades para invertir y conformaban el sector más dinámico de la población, descubren que se puede vivir de los juros, cómodamente y sin riesgos, y huyen, como señala Cellorigo, de “las ocupaciones virtuosas de los oficios, de los tratos, de la labranza y crianza, y de todo aquello que sustenta a los hombres naturalmente”⁵⁰. Tal comportamiento, empero, era lógico y hasta racional, se insistirá una vez más; lo malo es que cuando deje de serlo, por la caída en picado de la rentabilidad de los títulos (provocada a su vez por decisiones tomadas por quienes tenían a su cargo las finanzas regias), será ya demasiado tarde para solucionar los problemas y carencias que el desahorro y la desinversión subsiguientes habían causado en el entretanto. Más aún: si la marea de los juros se mantiene a lo largo de todo el siglo XVII en estado de permanente pleamar no obstante su depreciación más que progresiva, es porque las alternativas de inversión que quedaban se habían ido disipando paralelamente, y porque la mentalidad rentista se había apoderado definitivamente de las conciencias.

Se podía vivir de los juros, desde luego, y también de los censos. En 1638, cuando en las esferas del gobierno se contemplaba la posibilidad de gravar esta clase de títulos (de deuda privada) con una especie de *media anata* similar a la de los juros, sus intereses, sólo en la Corona de Castillas, ascendían a 1.002.616.756 maravedís, cifra equivalente a un principal, considerando el tipo interés del 5 por 100 fijado como máximo por una pragmática de 1621, de 53,4 millones de ducados⁵¹, que no era precisamente una pequeña suma. Constituían los censos, pues, otra forma de comprar renta, de vivir del cupón, de hacer que la riqueza, como decía Cellorigo, anduviese en el aire y no tomase suelo, de desviarla en definitiva de la inversión en aquellos “bienes que fructifican y atraen a sí como más dignos las riquezas de afuera sustentando las de dentro”⁵². Claro que el encantamiento en que estaban instalados los propietarios de censos también podía romperse, como de hecho así terminaría sucediendo, al menos en parte. Y no sólo porque la Corona, para evitar que el ahorro huyera hacia los censos en lugar de hacia los juros, decidiera aplicar a aquéllos las mismas reducciones de la tasa de interés promulgadas para éstos, o porque la inflación tuviera efectos

50. *Op. cit.*, pp. 20-21.

51. AGS., *Consejo y Juntas de Hacienda*, leg. 781 (consulta 17 noviembre 1638).

52. *Op. cit.*, p. 90.

erosivos sobre capitales y réditos, sino también porque los censatarios (ya se tratase de la nobleza titulada que recurría a este tipo de crédito para sostener su nivel de vida, ya del campesino obligado por las coyunturas adversas a contraer deudas, o, en otros casos, de las mismas municipalidades, fuertemente endeudadas también) eran con frecuencia malos pagadores, circunstancia que colaboraba en no menor medida a que los títulos se depreciaran y cayesen en su cotización, como se advierte por otra parte a la hora de analizar la evolución de los tipos de interés que los retribuían, los cuales discurrieron siempre por debajo de los topes máximos fijados por la ley.

En todo caso, los censos descubren, mejor incluso que los juros, el carácter “parasitario” de la sociedad española del 1600, ese “divorcio entre su manera de vivir y su manera de producir” en el que insiste finalmente Vilar, el desequilibrio en definitiva entre consumo e inversión. Quienes colocan su dinero en censos (o en juros) no están invirtiendo productivamente, no hacen un empleo fecundo del mismo que dé en un aumento de la riqueza social; simplemente compran una renta, o sea, el derecho a percibir unas anualidades de quienes les demandan capitales. Éstos tampoco suelen invertir de manera productiva los dineros tomados a préstamo. No lo hacen, por supuesto, los nobles ni los concejos, y menos aún los campesinos: para los unos y para los otros (como para cualesquier otros censatarios en realidad), los censos, más que un instrumento de crédito para la inversión, son (aunque hubo un tiempo en que las cosas funcionaron de otro modo) un mecanismo de crédito para el consumo, que permite ampliar éste en detrimento aún mayor del proceso de ahorro-inversión. Volvamos a aclarar, no obstante, que el comportamiento de los censualistas resulta hasta cierto punto comprensible: el dinero contante y sonante se desvaloriza enseguida a resultas de la inflación (y no digamos ya, en el siglo XVII, por culpa de las manipulaciones monetarias) y hay que emplearlo lo mejor y más rápidamente que se pueda; los estímulos para su inversión en la agricultura y en la industria apenas existen; por si fuera poco, la productividad en estos sectores es muy baja, y la Corona, lo hemos visto también, no colabora demasiado con su política monetaria y fiscal, y menos aún lo hará en el inmediato futuro... Al final, pues, todo se reduce a un problema de rentabilidad (también de riesgo) en un tiempo histórico muy concreto: “por posición y coyuntura (no por religión o temperamento), recalcará Vilar, la sociedad española del 1600 [...] vuelve la espalda al ahorro y la inversión”⁵³.

Esa primacía del consumo sobre el ahorro y la inversión (hasta el punto de que a veces ni tan siquiera traía cuenta “invertir” en la compra de juros o censos) entre los sectores sociales capacitados para llevar a cabo tal cometido, ese “mal uso” que los españoles con disponibilidades hacen de la riqueza que acumulan, asunto sobre el cual vuelve una y otra vez Cellerigo, provoca que

53. *Op. cit.*, pp. 342-343.

afloren en la sociedad española del tránsito del siglo XVI al XVII algunos de sus rasgos más característicos. Los ha resumido con acierto Pierre Vilar al compendiar en una frase el comportamiento del *rico* al que las circunstancias le han recortado las alternativas de inversión, personaje éste, por cierto, que no hay que identificar necesariamente con el noble titulado dueño de un extenso patrimonio aunque cargado de deudas y desprovisto de liquidez, y que tampoco se agota en la figura del labrador rico, del poderoso local, que aparece en varios capítulos de la novela cervantina; más bien, vendría a ser el representante típico de esa “medianía” que, según Cellorigo, va enflaqueciendo y perdiendo entidad, que ya no es en cierto modo, puesto que quienes la componían o bien se han ido pasando al estado de los ricos (aquí en el sentido de privilegiados) o bien han caído hasta la condición de pobres. “El rico, *come, se hace servir, invita, da, roba, se deja robar*”, señala Vilar⁵⁴, y él mismo nos da las claves para entender el significado de tanto verbo arracimado.

En primer lugar, los que tienen bien, habida cuenta de que el dinero por mor de la inflación también enflaquece, gastan más que invierten, realizan una economía eminentemente consuntiva, suntuaria, comen hasta el hartazgo y visten con lucimiento y desmesura, aunque junto a ellos se encuentren, y desde luego son muchos más, los que poco o nada tienen, e incluso pasan hambre, y en consecuencia apenas pueden hacer otra cosa que soñar con las mesas de los ricos Epulones, esperando que de ellas caigan algunas migajas. “Hambre y hartura son, nos recuerda Vilar, los polos de los sueños del pícaro”.

Afán por hacerse servir e hinchazón del sector terciario (de ese sector terciario, se precisará, compuesto básicamente por criados y domésticos) caracterizan también a aquella sociedad, pues en ella se registra un trasvase continuo de población activa, de capital humano en definitiva, al sector improductivo. Bien mirado, que esto fuera así cae igualmente dentro de la lógica, porque ¿no rinde más “enfeudarse” a un amo que aspirar a vivir de un salario, aunque las promesas de aquél sean tan vanas o inconsistentes como las que don Quijote hace a su fiel escudero Sancho? En todo caso, criados y sirvientes restan brazos a la agricultura y la industria, y dan lugar a que disminuya la población auténticamente trabajadora...; pero lo mismo puede decirse, salvando las distancias, de los pobres. A fin de cuentas son muchos los españoles que, como Marcos de Obregón, el célebre escudero protagonista de la novela de Vicente Espinel, tienen “por mejor y más seguro abrazar[s]e con la pobreza que abrazar[s]e con la esperanza”⁵⁵, es decir, que aspiran a vivir de la caridad, explotando su pobreza, en lugar de confiar en las oportunidades de un trabajo remunerado. Y es que en España no acaban de triunfar las ideas sobre la reforma de la beneficencia planteadas ya en

54. *Op. cit.*, p. 342.

55. *Vida de Marcos de Obregón*, Madrid, Espasa-Calpe, 1940, vol. I, p. 105.

fechas tempranas por algunos tratadistas; por el contrario, se impone el derecho del pobre a obtener limosna y a recibir asistencia. O sea, España no cumple (y además tardará en hacerlo) con esa otra exigencia del naciente capitalismo de que “el mendigo se convierta en asalariado”⁵⁶.

Los españoles son generosos, dan y esperan que les den, aunque no sea aquí, en la tierra, sino en el más allá, donde aspiren a recibir esa recompensa, que se convierte así en la verdaderamente decisiva. Es sólo un dato entre ciento que podrían traerse a colación, pero casi la mitad de los intereses de los censos impuestos en Castilla en 1638 a los que antes me refería, el 45,9 por 100 exactamente, cuyo principal en cifras absolutas debía andar por los 25 millones de ducados, correspondían a censos propiedad de eclesiásticos⁵⁷, lo que es tanto como decir que muchos pertenecían a obras pías, hospitales y otros establecimientos de beneficencia, y que habían sido donados por particulares laicos para sufragar obras de caridad. Socorro de los pobres (es decir, de la gente ociosa y desocupada) y amortización eclesiástica (o sea, trasvase de bienes libres a instituciones eclesiásticas o paraeclesiásticas) no son realidades que apunten precisamente a una sociedad nueva; miran más bien al pasado, a la par que al más allá, y adquieren por ello un significado trascendente. No obstante, esas transferencias gratuitas de renta en forma de limosnas y servicios benéficos y asistenciales cumplen también una función terrenal, pues actúan de instrumento amortiguador de las tensiones sociales y de los conflictos de clase al recortar las posibilidades de resistencia y limitar la “potencialidad subversiva” de los desheredados. Ciertamente, el ejercicio de la caridad no elimina la pobreza (más bien la alimenta), pero sí hace que muchas de las manifestaciones de discrepancia que ésta genera se contengan dentro de los límites asumibles de la picaresca. Es lo mismo que viene a decir, con otras palabras, Vilar cuando señala que en “Cataluña, país fronterizo, más dinámico (y menos caritativo), la disidencia social produce el bandolero más que el mendigo o el pícaro”⁵⁸. Y, sin embargo, no se puede dejar de considerar que el *Quijote* transmite una visión extremadamente favorable del bandolero catalán Roque Guinart⁵⁹, en la que el lector no alcanza a distinguir bien la parte que en ella hay de admiración romántica y la que puede haber de comprensión...

Son éstos, en fin, rasgos de una sociedad, la española del cambio de siglo, que enfrentada a la realidad de la crisis, en los comienzos de una coyuntura de signo bien distinto a la anterior, comprueba que se ha quedado *antigua*, que ya no es en realidad contemporánea del tiempo que corre, en parte porque ha dejado de marcarlo, y que constata de repente lo poco realistas que son, respecto de

56. *Op. cit.*, p. 343.

57. AGS., *Consejo y Juntas de Hacienda*, leg. 781.

58. *Op. cit.*, p. 344.

59. *Quijote*, II, pp. 60 y 61.

ese tiempo *nuevo*, muchos de los fundamentos que la sostenían. Una sociedad, por otra parte, que comienza a asumir que el oro y la plata de América, en vez de haberla enriquecido, la está empobreciendo, que observa impotente cómo el provecho que aquellas tierras procuran es a otros y no a ella a quien beneficia, y que desencantada descubre —como el propio don Quijote de regreso a su aldea “derrotado de sí mismo” tras el viaje a Barcelona— cuán ineficaces han sido tantos esfuerzos puestos en acción, tantos recursos consumidos, en la defensa de unos ideales que se revelan cada vez más anacrónicos. Y es entonces, en ese momento precisamente, cuando surge la genial novela, que lo es, entre otras razones, porque consigue fijar en imágenes, citemos por última vez a Pierre Vilar, “el contraste tragicómico entre las superestructuras míticas y la realidad de las relaciones humanas”⁶⁰ de un país que, pese a todo, o por eso mismo, se obstina en no ver la realidad, que prefiere soñar, que opta por seguir encantado, fuera del “orden natural” en definitiva. Un país en que incluso los cuerdos de antaño se vuelven locos a la manera del bachiller Sansón Carrasco o del realista Sancho que en el último capítulo del libro tratan de animar al ya juicioso y moribundo Alonso Quijano a volver a vivir fantasías y a protagonizar nuevas aventuras, todos juntos, si no como caballeros andantes, al menos como pastores⁶¹. Se podía adivinar, por ello, que la *decadencia*, ahora apenas iniciada, iba a ser larga.

60. *Op. cit.*, p. 345.

61. *Quijote*, II, p. 74.